



Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 1522/2025/RESOL 2270/2025/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1503/2025 **5 de mayo de 2025**

*

Mediante Decreto 164/2024, de 4 de noviembre, del Consell, se aprobaron las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes a los municipios afectados por los daños producidos por el temporal de viento y lluvias iniciado en la Comunitat Valenciana el 29 de octubre de 2024. (DOGV núm. 9974 bis / 04.11.2024).

Consta en expediente siga 7119/2024/GEN el trámite de solicitud de dichas ayudas por parte del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria. Consta en el mencionado expediente la relación de gastos certificados de fecha 03/03/2025. En la misma se indican como justificación de las ayudas recibidas a cargo del Decreto 164/2024 de 4 de noviembre, del Consell:

Capítulo de gasto	Tipología de la actuación	Perceptor	Periodo ejecución	de	Importe con IVA
2	RETIRADA LODOS VÍA PÚBLICA	ARIDOS MIAJRES SL	30/10/2024 31/01/2025	A	65.774,31
2	RETIRADA LODOS VÍA PÚBLICA	ARIDOS MIAJRES SL	30/10/2024 31/01/2025	A	501,67
2	RETIRADA LODOS VÍA PÚBLICA	Obras y Servicios Sercyoval, SL	30/10/2025 31/01/2025	a	98.041,61
Total					164.317,59

Mediante Registro 2025004849 de 01/04/2025 se recibe Resolución de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de concesión de una subvención inicial por los importes indicados en el Anexo, derivada del "Decreto 164/2024, de 4 de noviembre, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras y del procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes a los municipios afectados por los daños producidos por el temporal de viento y lluvias iniciado en la Comunitat Valenciana el 29 de octubre de 2024".

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIOS	NIF	IMPORTE (€)
---------------------------	---------------	-----	-------------



Identificador QR: +tZx DpOl cEcQ 0eoH Y37i g40=
 URL: https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

G.221B00.46090	Ayuntamiento de Riba-roja de Túria	P4621600H	200.000,00 €
----------------	------------------------------------	-----------	--------------

Dicha subvención ha sido ingresada en las arcas municipales en fecha 28 de marzo de 2025.

Visto que se acompaña al expediente la siguiente documentación:

- Concesión de la subvención inicial por importe de 200.000,00 euros.
- Justificante del abono en cuenta de la subvención concedida con fecha valor 28/03/2025.
- Documento contable DR_I 12025000009512.
- Facturas cuya financiación se realizará con cargo a la subvención concedida (listas nº 16 y 18).

VISTO el artículo 181 letra a) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 43 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL. Considerando la Base 11ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024 prorrogado para el ejercicio 2025.

CONSIDERANDO que la Base 7.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024 – prorrogado para el ejercicio 2025 - establece que para las modificaciones de crédito, "(..) la memoria/propuesta de la modificación deberá ser suscrita por el Concejal Ponente de Hacienda/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio correspondiente (...)".

Visto el Informe de Intervención 236 CFP de 02/05/2025.

Visto el artículo 181 letra a) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 43 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL; y considerando la Base 11ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024 prorrogado para el ejercicio 2025, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Modificar el presupuesto municipal mediante la generación de créditos número 21/2025/GEN, conforme el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Concepto	Denominación	Aumento Previsiones	Aplicación presupuestaria	Denominación	Aumento de crédito
45080	Otras Consellerías	164.317,59	163/2270002	DANA. Limpieza de viales y caminos	164.317,59
TOTAL		164.317,59	TOTAL		164.317,59

SEGUNDO. - Comunicar la Resolución de aprobación del expediente de modificación de créditos nº 21/2025 a la Intervención municipal para su anotación en contabilidad.



Identificador QtTh +tZx DpOl cEcQ 0eoH Y37i g40=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

TERCERO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 5 de mayo de 2025

Ante mí

Firmado por: ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA

Fecha firma: 05/05/2025 10:03:22 CEST

Cargo: ALCALDE-PRESIDENT

Plaza del Ayuntamiento 9 46190 Riba-roja de Túria, Valencia CIF: P-4621600-H Teléfono: 96 277 00 62 Fax: 96 277 24 62 www.ayto-ribarroja.es

Firmado por: VICESECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA ROJA DE TURIA

Fecha firma: 05/05/2025 10:03:37 CEST

Cargo: